

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno amplía las subvenciones a los propietarios de la Bolsa de Alquiler en otros 100.000 euros, tras agotarse el importe inicial

La Bolsa de Alquiler sigue creciendo, y alcanza las 618 viviendas

Miércoles, 29 de agosto de 2018

El éxito de la convocatoria de subvenciones a propietarios que ceden su vivienda a la Bolsa de Alquiler, gestionada por NASUVINSA, ha llevado al Gobierno de Navarra a aprobar, esta mañana, en su sesión semanal, una ampliación por otros 100.000 euros, a sumar a los 160.000 euros iniciales. Hasta la fecha se han concedido 114 subvenciones, por un importe total de 151.695,77 euros.

La subvención a las personas propietarias asciende a 3 mensualidades de renta. El precio abonado por NASUVINSA es distinto en función de dónde esté localizada la vivienda. Así, por ejemplo, la ayuda para una vivienda de 90 metros útiles con garaje y trastero puede oscilar entre los 1.200 euros en el caso de un municipio de menos de 10.000 habitantes hasta los casi 1.600 euros de una vivienda sita en Pamplona/Iruña y Comarca, Tudela, Estella-Lizarra y Tafalla. El abono se realiza en un único pago al comenzar el contrato de arrendamiento.

Las subvenciones se otorgarán tras evaluar de manera personalizada cada expediente, en función al orden de presentación de las solicitudes. Deberán presentarse en el registro del Servicio de Vivienda (Calle Alhondiga nº 1, 1º, en Pamplona), o en cualquiera de los lugares previstos en la ley, así como en el en el Registro General Electrónico disponible en el portal web del Gobierno de Navarra en www.navarra.es. El plazo de presentación finaliza el día 30 de noviembre de 2018.

Entre las garantías que ofrece a los ciudadanos la cesión de una vivienda a la Bolsa de Alquiler cabe destacar la firma del contrato con Nasuvinsa, el cobro asegurado y puntual de la renta, la devolución de la vivienda en buen estado, y la contratación (a cargo de Nasuvinsa) de un seguro multirriesgo del hogar de continente que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda.

Además, como novedad implementada el año pasado, se puede disfrutar de las siguientes ventajas:

- Los gastos de comunidad corren por cuenta de NASUVINSA, con un tope mensual de 50 euros.

- Existirá financiación al 0% de interés, para cubrir los gastos de adecuación de la vivienda necesarios para su incorporación a la Bolsa de Alquiler, hasta un máximo de 12.000 euros, que se compensarán con las

subsiguientes rentas de arrendamiento.

- Nasuvinsa también se hace cargo de la elaboración del certificado de eficiencia energética para aquellas viviendas que se ofrezcan a través de la Bolsa de Alquiler y que no dispongan del mismo, o cuando se renueve su ofrecimiento transcurridos 5 años y carecieran igualmente del mismo.

La empresa pública NASUVINSA se encarga de realizar las gestiones de búsqueda de inquilinos, mediación y realización del contrato. Los arrendatarios podrán tener derecho a subvenciones del 90, 75, 50 o 25% de la renta, en función de sus ingresos. Los propietarios pueden informarse a través del número de teléfono 848 420601 y en la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es.

Ventajas fiscales y récord de viviendas adscritas a la Bolsa de Alquiler

Además de las subvenciones a los propietarios, en este año 2018 se han introducido las siguientes ventajas fiscales:

- mantenimiento de la bonificación fiscal del 40% sobre los rendimientos obtenidos por el arrendamiento, bonificación fiscal que ha desaparecido para el caso del resto de arrendadores
- eliminación de la retención mensual del 19% que practicaba NASUVINSA en concepto fiscal de rendimiento de arrendamientos de bienes inmuebles

El Gobierno de Navarra valora muy positivamente el programa, que ha cobrado un importante impulso en los últimos años, y entronca con la creciente percepción de la función social de la vivienda y con un uso racional de los recursos existentes. A finales de este mes de agosto, se han alcanzado las 618 viviendas, frente a las 553 viviendas con las que acabó 2017. El objetivo del Gobierno de Navarra es llegar a captar 100 viviendas anuales, y disponer de 700 viviendas en el programa en la primavera de 2019.